



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2023-068

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Humanidades y Arte en nota DE N°146/2023 de 02.05.2023, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir al Director/a del Departamento de Artes Plásticas, oportunidad en la que resultó electa la profesora Sra. Valeria Vanessa Murgas López; lo previsto en el Reglamento de elección de Director/a de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por la Directora electa respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2023-050 de 28.03.2023 y N° 2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación

DECRETO:

1. Pónese término, a contar del 05 de mayo de 2023, al nombramiento de la Directora Interina del Departamento de Artes Plásticas, señalado en Decreto U. de C. N° 2023-050, de 28 de marzo de 2023.
2. Nómbrase como Directora del Departamento de Artes Plásticas, perteneciente a la Facultad de Humanidades y Arte, a la Sra. **VALERIA VANESSA MURGAS LÓPEZ**.
3. El nombramiento señalado de extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 05 de mayo de 2023
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: a la interesada; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 17 de mayo de 2023.

CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP.

